

CUADERNOS DE HISTORIA 59

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2023: 331-354



ROBERTO ECHEVERRÍA, LADRÓN DE OFICIO. UN CASO DE ESPECIALIZACIÓN EN LA PRÁCTICA DEL ROBO (CHILE, 1887-1918)*

*Ignacio Ayala Cordero***

RESUMEN: Este artículo aprovecha las posibilidades interpretativas de los expedientes judiciales para reconstruir la trayectoria delictiva del ladrón Roberto Echeverría, alias “El Chute”. A partir de su carrera criminal, propone analizar el proceso de especialización en la práctica del robo de algunos ladrones urbanos chilenos durante los últimos años del siglo XIX y primeras décadas del XX. Para ello se recurre a las analogías entre el robo y las nociones de oficio y profesionalización, destacando diversos aspectos de esta especialización, tales como las relaciones de aprendizaje y complicidad con otros delincuentes, la sofisticación de las técnicas para robar y el despliegue de una cultura judicial para sortear las detenciones y juicios.

PALABRAS CLAVE: ladrón de oficio, carrera criminal, relaciones de aprendizaje, cultura judicial, expedientes criminales.

* Este artículo forma parte de la investigación conducente a mi tesis doctoral, “‘Ladrones de oficio’: el proceso de especialización en la práctica del robo en Santiago de Chile y la ciudad de México (finales del siglo XIX e inicios del XX)”, México, El Colegio de México, 2021. Agradezco la dirección de la Dra. Clara E. Lida.

** Doctor en Historia, El Colegio de México. Investigador independiente, Grupo de Estudios Historia y Justicia. Panguipulli, Chile. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-0081-7910>. Correo electrónico: ignacio.ayala.c@gmail.com.

ROBERTO ECHEVERRÍA, PROFESSIONAL THIEF. A CASE OF SPECIALIZATION
IN THE PRACTICE OF ROBBERY (CHILE, 1887-1918)

ABSTRACT: This article uses the interpretative possibilities of the judicial files to reconstruct the criminal trajectory of the thief Roberto Echeverría, also known as El Chute. Based on his criminal career, it is proposed to analyze the process of specialization in the practice of robbery of some Chilean urban thieves during the last years of the 19th century and the first decades of the 20th. For this, analogies between theft, and the notions of craft and professionalization could be a useful methodological approach, highlighting various aspects of this specialization, such as learning relationships and complicity with other criminals, the sophistication of the techniques to steal, and the deployment of a judicial culture to avoid arrests and trials.

KEYWORDS: professional thief, criminal career, learning relationships, judicial culture, criminal files.

Recibido: 4 de julio de 2022

Aceptado: 30 de noviembre de 2022

Introducción

La genealogía de la noción de profesionalización aplicada al mundo del delito se remonta a las últimas décadas del siglo XIX, siendo mencionada por Gabriel Tarde en su obra *La criminalité comparée*, publicada en 1886. Según el sociólogo francés, “el crimen es sencillamente una profesión, herencia del pasado sin duda; pero herencia bien cuidada a veces y aumentada por la civilización que la recoge”¹.

A partir de esta referencia, numerosas han sido las alusiones a la relación del delito con las nociones de profesión y oficio. De este modo, otro autor representativo en la historia de esta idea —esta vez en directa referencia al mundo de los ladrones— fue el argentino Eusebio Gómez, quien planteaba que “es únicamente el atentado contra la propiedad, en sus múltiples variedades, el que llega a convertirse en una actividad de carácter profesional”².

En Chile, la prensa de inicios del siglo XX abonaba también los planteamientos de la literatura criminológica. Por ejemplo, la revista *Zig-Zag* publicó un reportaje

¹ Tarde, 1913, p. 56.

² Gómez, 1908, p. 42.

sobre el actuar de los carteristas en Santiago, el cual comenzaba diciendo que “en medio del adelanto y progreso actual, todo es arte, hasta el robo. En los tiempos que corremos, el robo ha llegado a ser un oficio y hasta una profesión”³.

Varios años más tarde, el abogado y agente de policía chileno Ventura Maturana publicaba *Las investigaciones del delito*, en cuyo texto también hubo menciones al proceso de especialización en la práctica del robo. En sus palabras, “delincuentes de oficio o profesionales son aquellos que hacen del delito su ocupación habitual”⁴.

Más allá de las menciones circunstanciales en los textos criminológicos y en la prensa, fue en 1937 cuando Edwin Sutherland propuso una tipología del ladrón profesional. Entre las características destacadas de este tipo de delincuente figuraba la habilidad técnica en las diversas etapas del delito, el despliegue de estrategias para salir airoso del enjuiciamiento penal, el estatus derivado del reconocimiento del colectivo y un conjunto de valores y experiencias compartidas con sus colegas durante la vida. En palabras de Sutherland, “no hay que creer que la profesión de ladrón consiste en una serie de acciones aisladas realizadas con habilidad”, sino que “implica una vida de grupo y al mismo tiempo una institución social que posee su técnica, su código, sus estatutos, sus tradiciones y su organización”⁵.

La noción de ladrón profesional tardó en ser incorporada en la narrativa historiográfica, siendo Clive Emsley uno de los precursores en este sentido. En su libro *Crime and Society in England, 1750-1900*, publicado en 1987, el historiador británico dedicó un breve capítulo a la llamada “clase criminal y a los criminales profesionales”, en la cual destaca el proceso de entrenamiento de los carteristas desde niños, así como la planificación y utilización de herramientas por parte de los perpetradores de robos con fractura de puertas. Según Emsley, mientras los datos sobre la existencia concreta de una clase criminal (uno de cuyos componentes serían los ladrones profesionales) son aislados y escasos, las descripciones periodísticas y sus recepciones parlamentarias, así como la popularidad que estas ideas tuvieron en la sociedad londinense habrían sido significativas⁶.

³ “El arte de hurtar”, *Zig-Zag*, Santiago, 25 de diciembre de 1909.

⁴ Maturana, 1924, p. 71.

⁵ Sutherland, 1988, p. 33.

⁶ Emsley, 2005, pp. 173-182. Años más tarde, abonando esta distinción entre realidad e imaginario de los llamados “bajos fondos”, “clase criminal” o “clases peligrosas”, Dominique Kalifa sostuvo la “naturaleza híbrida” de esta categoría, “donde las inquietudes, las angustias y las fantasías se mezclan con los fragmentos de lo real”, Kalifa, 2018, p. 291.

En cuanto a la historiografía latinoamericana, Pablo Piccato ha recogido las ideas criminológicas y populares de la ciudad de México sobre la figura del ratero, como el sujeto especializado en el latrocinio. La atención vuelve a focalizarse en el hurto de carteras y el robo en lugares habitados como prácticas delictivas en las cuales se habría expresado la habilidad técnica, el ocultamiento de la identidad y las estrategias para engañar, como características del ratero durante el porfiriato. Piccato también reconoce la existencia de un grupo relativamente pequeño de infractores que personificaba estas ideas, mientras que la percepción pública del delito se ocupaba de extender esta categoría a un juego de sospechas recíprocas entre los pobres urbanos, sus comunidades y las autoridades. En este contexto, sugiere que la criminalidad profesional en la ciudad de México se habría modernizado durante el período revolucionario, incorporando el uso de armas de fuego, el extendido recurso a la violencia, un mayor grado de planeación de cada golpe y el aprovechamiento de algún tipo de complicidad oficial⁷.

En directa sintonía con la propuesta anterior, en cuanto a la introducción de armas de fuego y otros cambios en la práctica criminal de los delincuentes profesionales durante el siglo XX, un giro conceptual en la historiografía del delito urbano ha sido el interés por el llamado “crimen moderno”. En el caso del Buenos Aires de entreguerras, Lila Caimari caracteriza este “nuevo delito”, como “la evolución material de las prácticas ilegales”, a partir de un cambio “en el plano de la modernización tecnológica, la expansión del consumo y la transformación de la economía performativa del delito”. El robo a mano armada seguido de un veloz escape en automóvil se habría convertido en el paradigma delictivo del período, relacionando la práctica criminal y policial con la cultura material y la influencia de la prensa y la cinematografía⁸.

En el caso chileno, Daniel Palma Alvarado ha analizado la categoría del “ladrón de oficio”, personaje inserto en “un proceso de formación de un hampa delictual, cuyos miembros consideraron al robo como un trabajo y profesionalizaron su accionar”. A partir de la estadística criminal, la prensa, el manual de Ventura Maturana –mencionado en párrafos anteriores– y la novela autobiográfica *El río*, de Alfredo Gómez Morel, Palma identifica los principales indicadores de esta profesionalización, a saber: la reincidencia, el uso de una jerga específica,

⁷ Piccato, 2010, pp. 246-287. La transformación de los “rateros profesionales” en “pistoleros” durante los gobiernos posrevolucionarios –expresada en la capacidad técnica y la voluntad de usar la violencia, la conformación de bandas organizadas y su incorporación en redes de corrupción con las autoridades políticas y policiales– es analizada en Piccato, 2017, pp. 161-190.

⁸ Caimari, 2012, la cita textual aparece en la p. 28.

el aprendizaje desde temprana edad, una organización fuertemente jerárquica y una taxonomía de formas especializadas de perpetración de robos⁹.

Más recientemente, Diego Galeano ha abordado el fenómeno de los llamados “delincuentes viajeros” en el espacio atlántico sudamericano, estableciendo diversos rasgos característicos de la profesionalización del delito. Por un lado, y en consonancia con las aproximaciones citadas previamente, aparece mencionada la incorporación de innovaciones tecnológicas en su actuar delictivo, la extensión de redes organizadas de criminales, el uso de una jerga específica, el recurso al disfraz y al engaño, junto con la identificación de una jerarquía entre los ladrones, en cuya cúspide, los llamados “ratones de hotel” y estafadores formaban una suerte de “aristocracia del robo”. Por otra parte, Galeano identifica otro aspecto de esta profesionalización en la movilidad estratégica transnacional entre Río de Janeiro y Buenos Aires, a partir de la cual habrían buscado mejores oportunidades para delinquir, pretendido escapar de la persecución judicial o, incluso, desarrollar una forma de vida itinerante consistente con su ocupación ilegal¹⁰.

A lo largo de este artículo, mi objetivo es analizar el proceso de especialización en la práctica del robo, a partir de la reconstrucción de la trayectoria delictiva de Roberto Echeverría Undurraga, alias “El Chute”, individuo procesado y condenado por hurtos y robos durante los primeros años del siglo XX en Valparaíso y Santiago de Chile. La principal base documental utilizada fueron varios expedientes criminales en su contra, incoados entre 1902 y 1915, disponibles en la sección Criminales del Fondo Judicial de Santiago, en el Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante, ANHCh, FJScr). Adicionalmente, fueron utilizadas algunas noticias sobre sus fechorías e intentos de fuga disponibles en la prensa de la época¹¹. La temporalidad propuesta comienza con el año de

⁹ Palma Alvarado, 2011, pp. 190-228. La cita textual aparece en la p. 16.

¹⁰ Galeano, 2018, pp. 51-61 y 181-251.

¹¹ El criterio metodológico para privilegiar la documentación judicial como base documental en esta investigación se justifica en el énfasis que se coloca en las prácticas concretas de sus protagonistas, así como también en el interés por aproximarse de manera más directa a sus testimonios y otras huellas documentales de su existencia, tales como firmas, fotografías, escritos, datos de filiación, entre otros fragmentos que no figuran en la prensa. Por otra parte, el autor sostiene la premisa de que el afán informativo y la indagación periodística de la prensa comercial en el período investigado, en muchas ocasiones habría sido superado por la búsqueda de beneficio económico derivado de la venta de más ejemplares (sensacionalismo, crónica roja) y por su papel como mediadora de la opinión pública, construyendo representaciones sobre “el otro” (en este caso, los delincuentes) y promoviendo modelos de conducta entre sus audiencias.

En relación con las formas de representación de los delincuentes y su difusión en la prensa, véase León León, 2020.

nacimiento de Echeverría y cierra con la última referencia documental disponible, correspondiente a un informe sobre un intento de fuga desde la cárcel.

Este proceso de especialización encontró sus condiciones de posibilidad, hacia finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, en las transformaciones urbanas verificadas en las principales ciudades chilenas, tales como el crecimiento demográfico por concepto de migración interna, la multiplicación de establecimientos comerciales, la irrupción de nuevas formas de transporte y comunicaciones, entre otras. Asimismo, la especialización de los ladrones tuvo como correlato la modernización de las policías durante las mismas décadas, la cual se expresó en una reestructuración institucional, la articulación con sus pares a nivel internacional y la incorporación de nuevas tecnologías de identificación. De este modo, robar en Santiago de Chile o Valparaíso en el período investigado habría diferido de otros contextos donde la oscuridad y el anonimato acompañaban a los atracadores, la violencia era más frecuente que el despliegue de habilidad, y donde la falta de control policial ofrecía facilidades para el latrocinio¹².

La hipótesis que guía este análisis es que el proceso de especialización en la práctica del robo habría implicado un *continuum* a lo largo de las trayectorias de vida de algunos ladrones urbanos, una acumulación de experiencias y aprendizajes, tanto individuales como colectivos, que diferenciaron a los “profesionales” de aquellos sujetos que robaron alguna vez, probablemente impulsados por la ocasión o la necesidad. La ley definió a unos y otros como ladrones, pero los “ladrones de oficio” se habrían definido a sí mismos, siendo reconocidos como tales por sus pares y, a pesar suyo, también por la policía.

Para desarrollar el análisis de la trayectoria criminal de “El Chute” Echeverría en el latrocinio he recurrido a varios aspectos de la corriente microhistórica. Primero, la propuesta de esta tendencia historiográfica por reconstruir la vida de sujetos, generalmente subalternos, a partir de variedad de documentos, sobre todo judiciales. Enseguida, la relación con el mundo del delito y la transgresión que ha sido central desde los inicios de este tipo de trabajos¹³. Asimismo, su posicionamiento epistemológico definido por la reducción de escala de observación, el análisis microscópico y el estudio intensivo del material documental¹⁴.

¹² Ayala Cordero, 2021, capítulo 1, pp. 37-85.

¹³ Ginzburg, 2008.

¹⁴ Levi, 1993, p. 122.

También he utilizado como herramienta de análisis la llamada “nueva historia biográfica”, por cuanto es pertinente para complementar mi aproximación a las trayectorias de vida del ladrón, ya que esta tendencia propone “superar la disyuntiva entre excepcionalidad y representatividad para plantear el problema en términos de qué puede aportar el análisis de una trayectoria individual al mejor conocimiento del pasado, a su carácter plural y abierto”. En efecto, la justificación del interés histórico por reconstruir las experiencias personales de Roberto Echeverría no deriva de su eventual representatividad en el universo de los individuos enjuiciados por robos y hurtos en Chile, sino de la posibilidad de reconocer las dinámicas a partir de las cuales indagar la profesionalización de algunos ladrones. En este sentido, una pregunta más idónea sería “qué nos pueden decir una vida y una mirada particular sobre el mundo histórico y sobre sus posibilidades”¹⁵.

Desde el horizonte de los estudios criminológicos, el paradigma metodológico de la “carrera criminal” ha resultado pertinente para dar cuenta de la dimensión diacrónica del proceso de especialización en la práctica delictiva de Roberto Echeverría. En palabras de Alfred Blumstein, esta perspectiva es definida como “la caracterización de la secuencia longitudinal de crímenes cometidos por un delincuente individual”¹⁶. Uno de los problemas que presenta esta perspectiva es que comienza con la primera detención, de modo tal que no permite indagar sobre los factores previos a la comisión del delito.

Con el fin de organizar este texto he recurrido a las analogías de la práctica criminal con el oficio artesanal y la profesionalización. A partir de la definición del artesanado urbano de la ciudad de México propuesta por Sonia Pérez Toledo, reconozco ciertas relaciones entre oficio y delito, fundamentalmente en lo que significa poseer un oficio o tener calificación y la organización gremial. En este sentido, el “ladrón de oficio” estaría en posesión de un saber técnico específico desplegado en las diversas circunstancias propias de su quehacer. Asimismo, esta definición destaca el carácter colectivo y relacional, que en el caso de los ladrones habría implicado un proceso de aprendizaje jerarquizado, un sistema de valores compartido y un reconocimiento colectivo¹⁷.

Por otra parte, las posibles asociaciones que establezco entre la noción de profesión y el delito derivan de las propuestas del sociólogo Eliot Freidson para desarrollar una teoría de las profesiones que trate el concepto como una

¹⁵ Burdiel y Foster, 2015, p. 11.

¹⁶ Blumstein, Cohen, Roth y Visher, 1986, p. 12.

¹⁷ Pérez Toledo, 1996, p. 53.

construcción histórica y no como una abstracción generalizante¹⁸. En este contexto, entre los aspectos de la profesionalización destaca la certificación institucional, la conformación de una identidad colectiva con saberes, valores y roles específicos, junto con la distinción respecto de los simples practicantes por medio de la obtención de un estatus específico otorgado por la comunidad profesional¹⁹. Desde la perspectiva de los ladrones de oficio, su calidad de tal los distinguiría de los ladrones ocasionales. Por lo demás, especialización y profesionalización serán consideradas categorías homologables en este caso.

Roberto Echeverría y su aprendizaje del oficio

Roberto Echeverría Undurraga era “de regular estatura, de 20 años, barbilampiño, blanco, pelo negro, nariz aguileña, ojos pardos y decentemente vestido”²⁰. Los datos de filiación disponibles en los expedientes judiciales consultados son coincidentes en que su fecha de nacimiento habría sido en el año 1887, en Illapel, provincia de Coquimbo. Fue hijo de César Echeverría y Clementina Undurraga. Sin embargo, en una ocasión declaró ser santiaguino y que su apellido materno era Muñoz y otra vez ocultó su nombre con el de José Romero Olivos, al ser detenido en Valparaíso.

Su ocupación declarada, unas veces fue la de empleado, también dijo ser escribiente y en otro expediente figura como propietario de un kiosco de frutas en la Plaza de Abastos²¹. Según consta en los partes de policía y en el testimonio de sus co-reos, era apodado “El Chute”, este vocablo es una “asonancia del chilenuismo *futre*, lechuguino” y fue una voz jergal utilizada en el norte de Chile, precisamente de donde Echeverría era originario²².

En su detención del 27 de mayo de 1907, Roberto Echeverría presentó ante el juez una breve referencia sobre los inicios de su trayectoria criminal. En sus palabras, la primera vez que estuvo preso fue “a petición de mi familia por abandono del hogar y fui condenado por este Juzgado y mandado a la Escuela Correccional por 60 días”²³. A pesar de que no se da cuenta de una fecha determinada, es posible deducir que fue anterior a la primera condena

¹⁸ Freidson, 1983.

¹⁹ Sobre las condiciones de instalación de la medicina profesional en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX, véase Correa, 2017.

²⁰ ANHCh, FJSCr, 1906, caja 1243, expediente 2, f. 26.

²¹ ANHCh, FJSCr, 1906, caja 1243, expediente 2, f. 4 v.

²² Vicuña Cifuentes, 1910, pp. 81-82.

²³ ANHCh, FJSCr, 1907, caja 1243, expediente 3, f. 5.

documentada (3 de febrero de 1900); es decir, antes de que Roberto contara 13 años. Esta circunstancia nos permite comprobar que su carrera criminal habría comenzado a una edad relativamente temprana y que, con probabilidad, la mala conducta del joven Roberto Echeverría haya impulsado a sus padres a solicitar su internamiento.

Imagen 1. Roberto Echeverría Undurruga, alias “El Chute”



Fuente: ANHCh, FJSCr, 1906, caja 1243, expediente 2, fs. 16 y 61.

La reclusión en la Escuela Correccional habría sido el inicio de un largo itinerario de delitos, detenciones, condenas y fugas, a través del cual generó complicidades con otros individuos de más experiencia en la práctica delictiva. Entre ellos destacó Manuel Rivadeneira, cuya importancia en los inicios de su trayectoria criminal fue consignada por el propio Echeverría en los siguientes términos: “Este sujeto, por su edad e inteligencia ha ejercido siempre en mí un gran ascendiente, por cuya causa lo he seguido en sus empeños de latrocinio a que vive dedicado”²⁴.

²⁴ ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expediente 7, fs. 69-70.

Por su parte, Manuel Rivadeneira Albeitúa habría nacido en 1875. Su procedencia geográfica es dudosa, ya que algunas veces dijo ser de Valparaíso y, otras, haber venido de Ecuador. En 1905, a la fecha de su decimoséptima detención por un robo perpetrado en Santiago, tenía 30 años, era soltero y declaró que su ocupación era el comercio ambulante.

El primer rastro documental de la relación entre Manuel Rivadeneira y Roberto Echeverría corresponde a la sentencia contra ambos ladrones por un robo perpetrado el 16 de junio de 1902 en la fábrica de E. J. Gibbs, ubicada en el sector de Villaseca, en Valparaíso. A la sazón, Echeverría habría tenido 15 años y la edad de Rivadeneira pasaba de 26. A pesar de que fueron absueltos en la apelación, estuvieron casi un año y medio presos.

A inicios de abril de 1905, a poco más de un año de haber sido puestos en libertad en Valparaíso, perpetraron otro robo en la zapatería de Miguel Luis Amparán, ubicada en San Pablo n.º 1096, en Santiago; y en septiembre del mismo año, un tercer delito en el almacén de Isidro Caplan y Juan German. Esta seguidilla de delitos cometidos en mutua complicidad, las detenciones y estadías en la cárcel que compartieron, además de las declaraciones del propio Roberto Echeverría permiten sostener que su etapa de aprendizaje del oficio de robar estuvo mediada por el papel de Manuel Rivadeneira.

A pesar de haber robado y enfrentado a la justicia juntos en más de una ocasión, durante uno de los juicios tuvo lugar una ruptura entre Echeverría y quien habría sido uno de sus maestros en el oficio de ladrón. El primer motivo habría sido la denuncia que Manuel Rivadeneira hizo contra los funcionarios de la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago por el delito de flagelaciones a los reos –la cual motivó que la Corte Suprema nombrara a Darío Benavente como ministro en visita para investigar–; y, el segundo, el procesamiento criminal de Rivadeneira por el delito de robo en casa de Florencio Correa, en el contexto del cual fue violada la sirvienta María Torres, delito del que Rivadeneira resultó absuelto.

Sobre la acusación de violación de María Torres, Echeverría calificó a su antiguo cómplice y maestro como “este aleve forajido, este famoso calumniador, este odioso criminal. Como lo demuestra uno de los procesos que existen en su contra, a este no le basta entregarse al pillaje, cuando hace sus fechorías agrega a ellas crímenes odiosos y repugnantes”²⁵. En cuanto a la denuncia de Rivadeneira contra los agentes de la Sección, esta no fue respaldada por su aprendiz, ya que “mis declaraciones fueron favorables a la Sección de Seguridad [y] aquí fue adonde renació más la idea de la venganza del reo Rivadeneira, pues él creyó que

²⁵ ANHCh, FJSCr, 1907, caja 1243, expediente 3, f. 46.

yo lo hubiera apoyado en su infame representación de todo punto calumniosa”²⁶. La decisión de Echeverría de negarse a respaldar la acusación de su cómplice debe ser ubicada en el contexto de la cercanía entre “El Chute” y los agentes, y la jefatura de la Sección, especialmente con su jefe, Eugenio Castro, con quien se comunicaba por vía telefónica desde las oficinas policiales de Santiago²⁷.

Los gajes del oficio: la experiencia de la prisión y el problema de la reincidencia

La ciencia criminológica destacó la noción de la cárcel como escuela del delito. Cesare Lombroso, sostenía que “la causa principal de todos los delitos es la cárcel. Precisamente cuando reivindicamos y defendemos a la sociedad, suministramos a los delincuentes el medio de conocerse, de instruirse y de asociarse para el mal”²⁸. En efecto, las referencias en la documentación consultada no presentan la vida tras las rejas solamente como un extenso castigo, sino también como una instancia de aprendizaje, un espacio específico de la sociabilidad entre delincuentes, un lugar donde negociar las condiciones de vida con las autoridades, incluso donde seguir delinuyendo.

Una de las apariciones de Roberto Echeverría en la prensa chilena, con ocasión de un intento de fuga desde la Cárcel Pública de Santiago del 18 de julio de 1918, incluyó interesantes datos sobre su proceso de especialización, entre los cuales destacaba que, “si bien desde aprendiz demostró cualidades estupendas para el oficio, tras algunas correrías afortunadas, su *mala pata* lo llevó de cabeza a la Cárcel. Por angas o por mangas, Echeverría abandonó el presidio, una de las tantas ‘universidades del crimen’ con que cuenta el país, sitio en donde perfeccionó en grado superlativo sus anormales condiciones cleptómanas”²⁹.

Otro aspecto de la especialización en la práctica del robo fue la consideración del delito contra la propiedad como un medio ordinario de vida. Un indicador para asignar esa circunstancia a la trayectoria de nuestros protagonistas es la

²⁶ ANHCh, FJSCr, 1907, caja 1243, expediente 3, fs. 29-29 v.

²⁷ “Como sospechara que aquellos individuos, por su apresuramiento, hubiesen cometido un robo, tomé otro coche y los seguí a una regular distancia. Los individuos se bajaron en Andrés Bello 875. Después de esto me trasladé inmediatamente a la Sección de Seguridad, en donde hice uso del teléfono para comunicarle lo ocurrido a don Eugenio Castro”, ANHCh, FJSCr, 1906, caja 1243, expediente 2, fs. 24-24 v.

²⁸ Lombroso, 1897, p. 254.

²⁹ “Intento de evasión de ‘El Chute Echeverría’: consecuencias tristes de una ‘mala pata’”, *Sucesos*, Valparaíso y Santiago, 25 de julio de 1918. Cursivas en el original.

reincidencia. A partir de los informes evacuados por diversos juzgados criminales de Santiago y Valparaíso, la tabla 1 reúne los datos de 16 detenciones contra Roberto Echeverría, la mayoría de ellas estuvieron ligadas a delitos contra la propiedad.

Tabla 1. Informe de detenciones de Roberto Echeverría, 1900-1916

<i>n.º</i>	<i>Fecha</i>	<i>Delito</i>	<i>Sentencia</i>	<i>Fecha y modalidad de salida</i>	<i>Montos de fianza (en pesos chilenos) y datos de fiadores</i>
1	1900-02-03	Robo	6 meses	-	-
2	1900-11-23	Hurto	120 días	-	-
3	1901-03-26	Hurto	60 días	-	-
4	1901-11-16	Vagancia	40 días	-	-
5	1903-10-22	Robo	540 días	-	-
7	1905-04-06	Robo	2 años	1905-08-16, libertad bajo fianza.	Monto fianza: \$1000 Fiador: Luis Alberto González.
8	1905-09-07	Hurto	6 meses	1905-10-05, libertad bajo fianza.	Monto: \$300 Luis Alberto González.
9	1906-01-03	Violación del arraigo	-	1906-01-04, libertad bajo fianza otorgada.	-
10	1906-04-17	Hurto	-	1906-04-23, libertad bajo fianza.	Monto: \$200 Galvarino Riquelme.
11	1906-10-09	Robo	-	1906-10-10, fuga de la Sección de Detenidos.	-
12	1907-03-10	Lesiones a un agente*	-	1907-04-03, libertad bajo fianza.	Monto: \$800 Antonio López Peral.
13	1907-05-27	Hurto	En rebeldía	1907-11-11, libertad bajo fianza.	Monto: \$1000 Braulio Sutil.
14	1915-08-06	Hurto	-	1915-08-27, libertad por falta de méritos.	-
15	1915-08-15	Estafa	2 años	1915-09-08, libertad bajo fianza.	Monto: \$1000 Segundo Nieves Ibáñez.
16	1916-04-12	Hurto	17 años y dos meses**	1918-07-18, intento de fuga y posterior traslado a la Penitenciaría.	-

(*) Esta detención se produjo en Valparaíso, con el nombre falso de José Romero Olivos.

(**) Penas sumadas de procesos pendientes.

Fuente: Elaboración propia, a partir de ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expedientes 4, 7 y 9; 1906, caja 1243, expedientes 2 y 3; 1915, caja 1317, expediente 21.

La extensión del prontuario de Roberto Echeverría permite identificar la paradoja de la reincidencia, en el contexto de un estudio del proceso de especialización en el arte de robar, por cuanto pareciera contradictorio que los ladrones de oficio tuvieran numerosas entradas a los establecimientos penales. A este respecto es importante constatar que la reincidencia no parece haber sido, por sí sola, un aspecto de la profesionalización, sino que su importancia radicaría en que significó para los ladrones el acceso al mundo de la cárcel y la posibilidad de establecer vínculos con otros criminales de más experiencia.

Más allá del número de detenciones, un análisis más profundo nos permite reconocer una tendencia hacia la disminución del tiempo de reclusión conforme avanzaba su trayectoria delictiva. De hecho, las sentencias condenatorias se acumularon en la primera etapa de su carrera criminal, pero en la segunda se acumulan las libertades bajo fianza, una fuga desde la Sección de Detenidos de la Policía de Santiago, hasta haber sido declarado reo en rebeldía y prófugo de la ley durante varios años. El corolario de la trayectoria de Echeverría fue una condena extensa por acumulación de delitos y un posterior intento de fuga.

Las reiteradas libertades bajo fianza que beneficiaron a Roberto Echeverría son expresivas de que la profesionalización también hubo implicado formas de sociabilidad con sujetos de relativa solvencia económica, que actuaron como fiadores, aun existiendo la probabilidad de la violación de la orden de arraigo a que la fianza estaba supeditada.

En definitiva, entre los ladrones de oficio, la reincidencia no fue un factor de profesionalización por sí sola. En este sentido, podemos plantear que la conducta personal y las relaciones sociales construidas durante el encarcelamiento y el haber transitado por los juzgados criminales habrían sido una forma de adquirir fama entre sus pares, una ocasión para compartir experiencias y técnicas para el latrocinio y una instancia de aprendizaje de una cultura judicial.

El oficio del ladrón: técnicas de perpetración y circulación de objetos robados

La modalidad que adoptaron Manuel Rivadeneira y Roberto Echeverría para robar, mientras eran maestro y aprendiz, fue reiterada en cada delito judicializado al que tuvimos acceso documental. En general se trató de robos a zapaterías y tiendas comerciales, llevados a cabo durante la noche, a través de etapas consecutivas y con la participación de tres individuos con labores diferenciadas. El robo cometido por Rivadeneira, Echeverría y Olivares en la zapatería “María Cristina”, propiedad de Miguel Luis Amparán, ubicada en la esquina de las calles San Pablo y Bandera, es representativo de estas circunstancias.

El primer paso consistió en utilizar una herramienta para cortar los candados que aseguraban la entrada, luego de lo cual Echeverría y Olivares ingresaron al local con sacos en que serían retirados los objetos robados, también contaban con cuerdas y una vela para iluminar la faena. Mientras, en su rol de líder de la banda, Rivadeneira se mantenía fuera del lugar en labores de vigilancia, después de haber colocado candados nuevos en reemplazo de los originales, los cuales serían abiertos al cabo de un tiempo determinado³⁰.

A diferencia de la relativa monotonía en la forma de cometer los robos mientras delinquiró bajo la égida de Manuel Rivadeneira, durante la segunda parte de su trayectoria delictiva Roberto Echeverría fue un ladrón que llevó a cabo sus fechorías con gran versatilidad. En efecto, según el extracto de filiación disponible en la documentación consultada, habría comenzado como “maletero” o “carterero”, modo en que eran llamados los carteristas por la policía. No obstante, los expedientes en su contra que hemos consultado también lo relacionan con el hurto en tiendas comerciales y el robo con uso de herramientas para penetrar en locales comerciales durante la noche.

En un delito cometido el 5 de octubre de 1906, Roberto Echeverría demostró tener la habilidad técnica para ser calificado como un ladrón de oficio. Se trata del robo en la mercería de Bonifacio Depassier, ubicada en Ahumada n.º 396. Esta es la primera incursión de “El Chute” al margen de la influencia de su maestro Rivadeneira, y posterior a la ruptura entre ambos ladrones. Según la denuncia de la víctima,

Tengo la completa seguridad de que los hechores han quedado ocultos en los altos, donde están establecidas las oficinas del señor Cruz Montt y la sastrería de Valat y que aprovechando la hora en que esas oficinas quedan abandonadas, se han desalojado a la parte baja del edificio y, haciendo uso de barretas y otras herramientas, forzaron tres puertas hasta llegar al recinto del almacén principal. Para salir hicieron uso de escalas que allí había, subieron a los altos y salieron por la puerta que da acceso a la escala³¹.

El uso de diversas herramientas para romper candados y forzar puertas, así como la utilización de la complicidad de la noche para completar sus fechorías, figuran como elementos que reflejarían la planificación del delito y la influencia de su antiguo maestro. Sin embargo, la mezcla de forzamiento de cerraduras con el escalamiento y el haber aprovechado las escaleras permite reconocer una mayor sofisticación técnica, así como la céntrica ubicación del negocio robado

³⁰ ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expediente 9, fs. 1-6.

³¹ ANHCh, FJSCr, 1906, caja 1243, expediente 2, fs. 28-28 v.

daría cuenta de cierta audacia, toda vez que el centro de la ciudad era una de las zonas más custodiadas por los agentes policiales.

Además de la sofisticación en el *modus operandi*, hay referencias documentales sobre la extensión de las redes sociales desplegadas para la reducción de los objetos robados y para el encubrimiento de los perpetradores después de cometido el robo. El mecanismo de circulación y venta de objetos robados por Roberto Echeverría y Manuel Rivadeneira desde la zapatería de Miguel Amparán es representativo de esta articulación:

Acompaño al presente parte 24 pares de calzado que el reo [Manuel] Riquelme había vendido en el Montepío Eléctrico; cuatro pares de calzado y dos cueros de charol vendidos por Roberto Rojas a Rafael Godoy; 12 pares que el mismo Rojas vendió a Alberto Medina; tres cueros de charol que han sido entregados por el citado Rojas; otro cuero que el reo Echeverría había dado a Fidel Orellana para que le hiciera calzado; dos pares de zapatos recogidos de poder de Celinda Escobar y que le fueron vendidos por Juana Góngora, persona a quien se los dio Echeverría con tal objeto; cinco pares que esta misma mujer entregó voluntariamente; tres pares que se encontraron en casa de Catalina Garay y siete pares que han sido encontrados empeñados en las agencias El Cóndor, El Sol, Las Dos Estrellas, El Turco y La Cruz Blanca con diversos nombres y en distintas cantidades, pero llevados allí por la Góngora y Elena Castañeda³².

En otras palabras, la red de circulación de zapatos y cueros robados de la zapatería “María Cristina” incluyó a nueve personas y seis casas de préstamo sobre prendas de la ciudad. Entre las dinámicas de dicha circulación destacaron el empeño y la venta directa de productos, así como la entrega a cómplices que se ocuparon de venderlos a otras personas³³.

En cuanto al resultado de los allanamientos en numerosas agencias en el contexto de las averiguaciones por el robo en la mercería de Bonifacio Depassier, el informe policial daba cuenta de lo siguiente:

Acompaño a US. las siguientes especies recogidas de los partes que se indican y que parecen ser todas robadas: de la agencia La Bola de Oro, un reloj destapado; en El Antiguo Gallo, una pistola empeñada; en la del Cóndor, una pistola; en el Montepío de la Estación, una pistola; en La Santa Lucía, un reloj de oro destapado empeñado; en la San Juan de Dios, un revólver Colt empeñado; en La Fama, una pistola; en La Nacional, un reloj de metal empeñado; en La Valparaíso, una pistola; en La Lira, un reloj de oro destapado empeñado; en La Joven Chilena,

³² ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expediente 7, fs. 2-3.

³³ Sobre la dinámica de circulación de objetos robados, véase Ayala Cordero, 2017.

un reloj de acero empuñado; en La Recoleta, un revólver, dos relojes de níquel y otro de cobre; en El Judío, un reloj de metal; en La República, un reloj dorado, un revólver Colt y otro revólver dorado; en El Crédito, un relojito de señora; en El Globito, un reloj destapado; en La Magdalena, un reloj de metal, otro reloj morado y un revólver Colt; en El Chileno, un reloj negro y otro dorado para señora; en La Favorita, un revólver Colt; en El Sol, un relojito; en El Globo, un reloj de plata, otro de metal y un revólver; en El Montepío Nacional, un relojito de oro y en el Montepío La Chilena, un reloj de metal destapado³⁴.

En este caso, la dinámica de la venta y empeño de objetos robados fue más extensa que en el caso anterior, habiendo sido utilizadas 23 casas de préstamo sobre prendas, cuya ubicación estaba localizada preferencialmente en barrios concretos, tales como San Pablo con Matucana y Carmen con 10 de Julio, además de diversos locales comerciales de la calle Independencia, entre otras. Otro de los factores que corresponde destacar dentro de este listado de artículos confiscados es el acceso de los ladrones a armas de fuego modernas. El “choco”, es decir, la carabina recortada de los bandidos rurales, confeccionada de forma casera, comenzaba a dar paso a las pistolas Colt, cuya publicidad también aparecía en la prensa de los primeros años del siglo XX.

Cultura judicial de los ladrones de oficio

En términos de Leandro Di Gresia, la “cultura judicial” incluye un “núcleo simbólico-conceptual”, el cual contiene las concepciones de la justicia, las apreciaciones de las instituciones judiciales y las percepciones de “legitimidad/ilegitimidad” del sistema, junto con un “núcleo práctico” formado por “las formas de litigar y, muy especialmente, las estrategias puestas en juego en los procesos judiciales, tanto por las víctimas como por los imputados de los diferentes delitos, [...] una especie de ‘recetas’ aprehendidas en la experiencia, que constituyen un *saber hacer* en situación judicial”³⁵.

La cultura judicial desplegada por los ladrones de oficio habría implicado la circulación de saberes legales, el conocimiento del procedimiento judicial y de los derechos y garantías de los detenidos. Además, los rastros documentales

³⁴ ANHCh, FJSCr, 1906, caja 1243, expediente 2, fs. 21-23.

³⁵ Di Gresia, 2010, pp. 163-164. Cursivas en el original. Otro interés de Leandro Di Gresia ha sido indagar sobre el aprendizaje de estos saberes judiciales por parte de personas fuera de la burocracia judicial, destacando la “experiencia del juzgado”; es decir, las citaciones, actuaciones como testigos, el diálogo con abogados, haber sido sometidos al procesamiento penal en otras oportunidades, incluso la lectura de los periódicos.

de esta cultura expresan distintas maneras en que los ladrones profesionales hicieron seguimiento a sus procesos y cómo presionaron a los funcionarios judiciales y carcelarios para procurar obtener su libertad.

En relación con las temporalidades del delito y de la acción penal, el primer rastro documental de esta cultura judicial fue la utilización de nombres falsos al momento de ser detenido. Durante una de sus detenciones, el 8 de marzo de 1907, en Valparaíso, Echeverría dijo llamarse José Romero Olivos y solo después de una semana confesó su nombre real y declaró haber ideado su nombre ficticio “para ocultar el propio mío en vista de que se me vejaba injustamente y para evitar que tal vergüenza llegara hasta mi familia”³⁶.

El constante cambio de domicilio también fue una práctica extendida entre los ladrones habituales, la cual también utilizó “El Chute”. El *Código de Procedimiento Penal* estipulaba que, después de obtener la libertad bajo fianza, el procesado debía fijar su domicilio, en el cual quedaría a disposición de la acción de la justicia para cada citación judicial correspondiente al proceso. Entre 1906 y 1907, Roberto Echeverría obtuvo este beneficio en cuatro ocasiones y cada vez declaró un domicilio distinto: Salas n.º 274, Bulnes esquina Martínez de Rozas, Zañartu n.º 1063 y Andrés Bello n.º 875. Esta movilidad geográfica también se habría extendido más allá de los límites geográficos de la capital. A este respecto corresponde recordar que Echeverría provenía de la provincia de Coquimbo, ya había sido condenado en 1902 por un robo en Valparaíso y las mismas diligencias policiales tendientes a detenerlo cada vez que fue declarado en rebeldía se extendieron por Valparaíso, Viña del Mar, Talcahuano y la provincia del Maule.

La relación que Roberto Echeverría habría sostenido con los agentes de la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago también fue una de las estrategias judiciales de este ladrón de oficio para evadir a la justicia. A partir del testimonio de sus co-reos, incluso de la prensa periódica de la época, “El Chute” gozaba de cierta impunidad entre los policías, con quienes habría repartido parte de los frutos de sus fechorías.

Arturo Arroyo, uno de los sujetos involucrados en la venta de objetos robados a Bonifacio Depassier, informaba que “es del dominio público que Echeverría perpetra sus latrocinios con el apoyo de la policía de pesquisas, pues, en dicha policía lo señalé como el autor de este delito, pero se me obligó a reconocer el retrato de otro reo como el verdadero delincuente”³⁷. Manuel Rivadeneira,

³⁶ ANHCh, FJSCr, 1906, caja 1243, expediente 2, f. 69.

³⁷ ANHCh, FJSCr, 1906, caja 1243, expediente 2, f. 38.

abonando a la declaración de Arroyo, sostuvo meses más tarde que “dicen que es del dominio público que Echeverría se reparte los botines de los robos que perpetra con algunos de los del personal de la Sección, por ese motivo ha sido siempre paliado abiertamente”³⁸.

Adicionalmente, la relación entre Echeverría y la Sección de Seguridad también habría sido de conocimiento periodístico, según consta en el reportaje de *El Diario Ilustrado* sobre la fuga de Francisco Orellana y Roberto Echeverría desde la Sección de Detenidos de la Policía de Santiago, en el cual ambos fueron catalogados como “dos conocidísimos ladrones que tienen procesos pendientes en los cuatro juzgados del crimen, debido a ciertos resortes que ejercitan para, apenas caen presos, obtener su excarcelación bajo fianza”³⁹.

Más allá de las referencias a sus conexiones policiales, la fuga de diversos penales completaba las estrategias de Roberto Echeverría. Entre las referencias a sus escapes, destaca especialmente el relato de aquel intento frustrado de evasión por parte del semanario ilustrado *Sucesos*, el cual constituye la última huella documental que hemos encontrado de “El Chute”. Respecto del intento de evasión, la revista relató con detalles cómo Roberto Echeverría se habría hecho pasar por abogado, “disfrazado con un traje gris oscuro, sombrero calañés plomo, guantes y bastón negros, lentes azules y gran bigote a lo Kaiser, postizo”. Aprovechando el descuido o complicidad de la guardia interna del centro de reclusión, “El Chute” llegó a la sala de abogados, tocó con la contera de su bastón para que abrieran y “una vez abierta, antes de franquearla, depositó –tal como lo acostumbran los abogados– un par de monedas de 20 centavos en las manos de Díaz”, un reo que hacía las veces de mozo. El intento de evasión fue descubierto por el alcaide de la cárcel y por un guardia que reconoció la forma de caminar de Roberto. A pocos metros de la calle lo aguardaba un automóvil⁴⁰.

Mientras que las estrategias desplegadas por Roberto Echeverría para evitar la acción persecutoria de la justicia tuvieron como eje su relación con los agentes y oficiales de la Sección de Seguridad, así como el recurso a la fuga, su antiguo maestro, Manuel Rivadeneira, recurrió al despliegue de una variedad de recursos retóricos y jurídicos.

³⁸ ANHCh, FJScR, 1907, caja 1243, expediente 3, f. 12.

³⁹ “Grave suceso. Intento de evasión en la Sección de Detenidos”, *El Diario Ilustrado*, 1 de junio de 1907.

⁴⁰ “Intento de evasión de ‘El Chute Echeverría’: consecuencias tristes de una ‘mala pata’”, *Sucesos*, Valparaíso y Santiago, 25 de julio de 1918.

El repertorio de estrategias judiciales de Rivadeneira, después de perpetrar varios robos y hurtos en Valparaíso y Santiago, incluyó algunas circunstancias que refieren la preparación de los delitos y algunas formas concretas en que este ladrón de oficio habría intentado evadir su detención. Con tal finalidad, se habría trasladado constantemente entre la capital y el puerto, además de haber preferido alojar en espacios de tránsito, como restaurantes y fondas. Asimismo, utilizó el argumento de la arbitrariedad policial para intentar explicar su reincidencia, acusando que “las condenas que sufrí me fueron impuestas por denuncias antojadizas de la policía”. Más adelante, este ladrón de oficio explicaba que tal arbitrariedad habría quedado de manifiesto “con el hecho de que siempre obtuve mi excarcelación provisoria bajo fianza, absteniéndome de interponer los recursos legales por evitarme molestias y gastos”⁴¹.

Además de la arbitrariedad, Rivadeneira denunció judicialmente la extendida utilización de castigos físicos en la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago. En referencia a esta acusación, sostuvo “*haberme correspondido redactar los denuncios por torturas que empleados de esa corporación imponían a los reos [...], sobre lo cual se decretó últimamente una visita extraordinaria de la Ilma. Corte de Apelaciones*”⁴².

El fragmento citado es particular, por cuanto la capacidad de redactar un escrito judicial sería indicativa de que la cultura judicial de algunos ladrones de oficio no se agotaba en el dominio de lo verbal, sino que también podía expresarse en la cultura letrada con un amplio conocimiento de las formalidades jurídicas. Abonando a dicho conocimiento, el mismo ladrón solicitó a través de la secretaría del juzgado la posibilidad de entrevistarse con el juez del crimen, por cuanto “conviene para mi defensa imponerme de ciertas piezas del proceso para los fines que haré valer ante la sentencia y [que] se me dé el tiempo necesario para imponerme con detención de los sumarios instruidos”⁴³.

Los sucesivos oficios de Manuel Rivadeneira fueron particularmente representativos de aquel “núcleo simbólico-conceptual” de la cultura judicial de los ladrones de oficio mencionado por Leandro Di Gresia. Entre otros argumentos esgrimidos por este sujeto figuró la reivindicación de la presunción de inocencia, expresada en las siguientes palabras: “Cuando el acusado niega lo que el testigo afirma no resulta nada cierto, entonces la justicia tiene el perfecto deber de respetar el derecho que cada cual tiene para ser reputado por

⁴¹ ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expediente 9, fs. 33-33 v.

⁴² ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expediente 2, fs. 71-71 v. Las cursivas son mías.

⁴³ ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expediente 9, f. 71.

inocente [...] Ya que la impunidad de cien personas culpables es preferible a la condenación de un solo inocente”⁴⁴.

Debido a todos estos antecedentes, es plenamente comprensible que uno de los encubridores de Manuel Rivadeneira y de nuestro conocido Roberto Echeverría –durante la venta de objetos robados en la zapatería de Miguel Luis Amparán– haya declarado sobre el protagonista de estas líneas que “es muy tinterillo y audaz”⁴⁵.

Fama y honra personal

La fama pública entre otros ladrones y entre los policías fue un indicador adicional para reconocer a un ladrón de oficio. En el caso de nuestros protagonistas, uno de los sujetos encargados de la reducción de objetos robados en el robo de la zapatería de Miguel Luis Amparán fue Manuel Riquelme, quien declaró sobre Manuel Rivadeneira que lo conocía “como ratero famoso cuando se presentó con Echeverría y la Góngora en mi casa para que les vendiese las dos docenas de zapatos”⁴⁶. Esta declaración se sumó a la que prestó Roberto Echeverría respecto al mismo personaje, según la cual informaba que Rivadeneira “gozaba de una fama extraordinaria entre los ladrones, quienes lo califican de audaz y tenaz en no confesar nunca su delincuencia”⁴⁷.

En el caso de “el Chute” Echeverría, el parte de policía correspondiente a una de sus detenciones en Valparaíso informaba sobre un individuo “aprehendido ayer en Viña del Mar por el agente José Sandoval, por ser uno de los ‘cartereros’ más conocidos y cuya aprehensión fue ordenada por el 2º jefe de esta Sección, don Alberto Gutiérrez Cruz”⁴⁸.

La noción de honra entre los ladrones de oficio también aparece expresada en la denuncia y resistencia contra aquellas acciones consideradas como vejámenes. El viernes 8 de marzo de 1907, Roberto Echeverría se trasladaba en el tren expreso desde Valparaíso a Santiago, cuando fue conminado por el comandante de la policía de Viña del Mar para presentarse a la oficina de la Sección de Seguridad del puerto. Según sus declaraciones:

⁴⁴ ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expediente 9, fs. 52 y 53, respectivamente.

⁴⁵ ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expediente 7, f. 70 v.

⁴⁶ ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expediente 7, f. 70 v.

⁴⁷ ANHCh, FJSCr, 1905, caja 1244, expediente 7, fs. 69-69 v.

⁴⁸ ANHCh, FJSCr, 1906, caja 1243, expediente 2, f. 62.

Yo traté de resistir tal orden, expresando que no podía dejar de continuar mi viaje, pero como vi que la actitud de la policía era la de hacerme descender a la fuerza, *a fin de evitar escándalo*, bajé y volví tranquilamente a este puerto acompañado de un agente. Una vez en la Sección, el oficial de guardia me expresó que debería retratarme para figurar en la galería de criminales [...]. Como ningún delito había cometido, resistí con todas mis fuerzas y, tal vez donde forcejeaban conmigo, habré pegado con el pie a alguno de los agentes, pero lo he hecho sin darme cuenta y únicamente por *defenderme de un hecho que me vejaba y para el cual no he creído autorizados a los agentes que de ese modo procedían contra mí*⁴⁹.

En el fragmento anterior aparecen dos momentos en los cuales Roberto Echeverría apeló a una noción de honra personal que justificaría su actitud de oposición al procedimiento policial. En primer lugar, la idea de no hacerse partícipe de un escándalo a la vista de otros pasajeros del tren. La segunda expresión de defensa de su honra fue su resistencia a ser fotografiado, lo cual fue considerado como una vejación por parte del reo.

Conclusiones

A lo largo de este texto ha sido rastreado el proceso de especialización en la práctica del robo por medio de la reconstrucción de la carrera criminal de Roberto Echeverría Undurraga en el delito, la cárcel y los juzgados criminales de la capital chilena, a través de su relación con Manuel Rivadeneira y la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago, hasta ser reconocido como un ladrón de oficio.

El análisis de su trayectoria delictiva permite definir la especialización de los ladrones a partir de varios indicadores, tales como la acumulación de aprendizajes, la sofisticación de las técnicas para robar, la utilización eficiente de redes de circulación de objetos robados, el despliegue de una cultura judicial específica, la noción de honra personal y la fama pública derivada del reconocimiento entre sus pares, la prensa y la policía.

En este contexto, la reincidencia constituye una paradoja, ya que parecería contradictorio asociar numerosas detenciones y condenas con la noción de profesionalismo. A este respecto, la reincidencia no fue un factor de especialización por sí sola. Al contrario, la acumulación de detenciones y condenas fue una instancia de aprendizaje del oficio, al permitir a los aprendices vincularse con

⁴⁹ ANHCh, FJSCr, 1907, caja 1243, expediente 3, fs. 63-63 v.

ladrones de más dilatada trayectoria, quienes les habrían compartido experiencias, consejos y extendido invitaciones a delinquir.

A diferencia de las aproximaciones historiográficas anteriores, es posible concluir que la especialización delictiva no se agota en la descripción de variantes del delito contra la propiedad; es decir, la especialización no debe confundirse con las especialidades del robo. Tampoco se restringe a las innovaciones tecnológicas incorporadas en las formas de perpetración, por cuanto un carterista habilidoso no ocupa más tecnología que la delicadeza de sus manos. Más bien, es necesario reconstruir las dinámicas de aprendizaje del oficio, los espacios en que se produjo y las relaciones sociales que implicó.

El proceso de especialización de algunos ladrones, como Roberto Echeverría o Manuel Rivadeneira, no implicó la generalización de los diversos factores considerados como indicativos de este proceso. En efecto, por cada “Chute” Echeverría hubo decenas de perpetradores de pequeños hurtos famélicos y ladrones ocasionales.

Fuentes y bibliografía

FUENTES

- ANHCH, FJSC, *Contra Manuel Rivadeneira, Pedro Silva y Roberto Echeverría*, caja 1244, expediente 9, 1905.
- ANHCH, FJSC, *Contra Roberto Echeverría por hurto*, caja 1243, expediente 3, 1906.
- ANHCH, FJSC, *Contra Roberto Echeverría por hurto*, caja 1243, expediente 3, 1907.
- ANHCH, FJSC, *Contra Roberto Echeverría y Luis A. Guzmán por hurto*, caja 1244, expediente 4, 1905.
- ANHCH, FJSC, *Contra Roberto Echeverría y Rafael Cebrero por hurto*, caja 1317, expediente 21, 1915.
- ANHCH, FJSC, *Contra Roberto Echeverría, Arturo Arroyo y Fernando Ortiz por hurto*, caja 1243, expediente 2, 1906.
- ANHCH, FJSC, *Contra Roberto Echeverría, Manuel Rivadeneira, Manuel Riquelme y Carlos Alfonso por robo*, caja 1244, expediente 7, 1905.
- Boletín de la Policía de Santiago*, Santiago de Chile.
- El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile.
- Sucesos, Semanario de actualidades*, Valparaíso-Santiago de Chile.
- Zig-Zag, Semanario nacional*, Santiago de Chile.

BIBLIOGRAFÍA

- AYALA CORDERO, IGNACIO, “‘Ladrones de oficio’: el proceso de especialización en la práctica del robo en Santiago de Chile y la ciudad de México (finales del siglo

- XIX e inicios del XX)", tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Ciudad de México, El Colegio de México, 2021.
- AYALA CORDERO, IGNACIO, "Dinámica de la venta de robos en la ciudad de Buenos Aires: una alternativa de subsistencia (1890-1910)", en Lila Caimari y Máximo Sozzo (eds.), *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, Rosario, Prohistoria, 2017, pp. 163-194.
- BLUMSTEIN, ALFRED; JACQUELINE COHEN; JEFFREY A. ROTH Y CHRISTY A. VISHER (eds.) "Introduction: Studying Criminal Careers", en Alfred Blumstein, Jacqueline Cohen, Jeffrey A. Roth y Christy A. Visher (eds.), *Criminal Careers and 'Career Criminals'*, volume 1, Washington D.C., National Academy Press, 1986, pp. 12-30.
- BURDIEL, ISABEL Y ROY FOSTER (eds.), *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2015.
- CAIMARI, LILA, *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
- CORREA, MARÍA JOSÉ, "¿Quiénes son los profesionales?' Justicia, profesionalización y ejercicio médico en el Chile urbano de la segunda mitad del siglo XIX", *Dynamis*, vol. 37, n.º 2, Barcelona, 2017, pp. 273-293.
- DI GRESIA, LEANDRO, "Una aproximación al estudio de la *cultura judicial* de la población rural bonaerense: Tres Arroyos, segunda mitad del siglo XIX", en Darío Barriera (coord.), *La justicia y las formas de la autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*, Rosario, CONICET - Red Columnaria, 2010, pp. 155-191.
- EMSLEY, CLIVE, *Hard Men: The English and Violence Since 1750*, London, Hambledon and London, 2005.
- FREIDSON, ELIOT, "The Theory of Professions: State of the Art", en Robert Dingwall y Philip Lewis (ed.), *The sociology of professions: Doctors, lawyers and others*, London, Palgrave Macmillan, 1983, pp. 19-37.
- GALEANO, DIEGO, *Delincuentes viajeros. Estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018.
- GINZBURG, CARLO, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Península, 2008.
- GÓMEZ, EUSEBIO, *La mala vida en Buenos Aires*, Buenos Aires, Juan Roldán, 1908.
- KALIFA, DOMINIQUE, *Los bajos fondos. Historia de un imaginario*, Ciudad de México, Instituto Mora, 2018.
- LEÓN LEÓN, MARCO ANTONIO (ed.), *Imaginarios y representaciones del delito y el crimen a través de los medios de comunicación impresos. América Latina en el siglo XX*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2020.
- LEVI, GIOVANNI, "Sobre microhistoria", en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 119-143.
- LOMBROSO, CESARE, *L'uomo delinquente in rapporto all' antropologia, alla giurisprudenza ed alla psichiatria*, Torino, Fratelli Bocca Editori, 1897.

- MATURANA, VENTURA, *Las investigaciones del delito*, Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1924.
- PALMA ALVARADO, DANIEL, *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago, Lom ediciones, 2011.
- PÉREZ TOLEDO, SONIA, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, Ciudad de México, El Colegio de México - Universidad Nacional Autónoma-Unidad Iztapalapa, 1996.
- PICCATO, PABLO, *A History of Infamy. Crime, Truth, and Justice in Mexico*, Oakland, University of California Press, 2017.
- PICCATO, PABLO, *Ciudad de sospechosos. Crimen en la Ciudad de México, 1900-1931*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2010.
- SUTHERLAND, EDWIN, *Ladrones profesionales*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1988.
- TARDE, GABRIEL, *La criminalidad comparada*, Madrid, La España Moderna, 1913.
- VICUÑA CIFUENTES, JULIO, *Coa: jerga de los delincuentes chilenos. Estudio y vocabulario*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1910.